

### CAPÍTULO TERCERO

## LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA: DE LA EXPLICACIÓN A LA MEDICIÓN . . . . .

87

I. Antecedentes de medición . . . . . 87

II. La propuesta . . . . . 91

1. Construcción del índice de disciplina . . . . . 91

2. Unidad de análisis . . . . . 91

3. Definición del índice de disciplina . . . . . 92

4. Procedimiento para el cálculo de índice . . . . . 92

III. Estructura de los datos . . . . . 94

## CAPÍTULO TERCERO

### LA DISCIPLINA PARLAMENTARIA: DE LA EXPLICACIÓN A LA MEDICIÓN

Desde un punto de vista teórico, la disciplina es un concepto que se distingue de la cohesión, ya que se refiere al acatamiento que los miembros de un partido hacen de las instrucciones o influencias de su líder, mientras que la cohesión se define como el sentido mayoritario del voto de una fracción parlamentaria.

Pese a la frontera teórica, en la práctica tal distinción ha sido difícil de percibir, por lo que en algunos estudios se usa indistintamente el concepto para medir la cohesión de los partidos, más que la disciplina de los legisladores. Por eso, en el presente capítulo se desarrollan los problemas que suponen las mediciones sobre disciplina hasta ahora utilizadas en México, y se propone una medida más flexible que permita discernir las causas por las que los diputados deciden cooperar con sus partidos. Mediante la discusión de la literatura fue posible identificar algunos factores estructurales que producen ciertos comportamientos en los individuos. Sin embargo, éstos no son los únicos; la trayectoria política del legislador y sus características son dos dimensiones, hasta ahora inexploradas, que pueden explicar los altos niveles de disciplina, así como también el rango de disidencia de los legisladores en votaciones nominales.

#### I. ANTECEDENTES DE MEDICIÓN

A partir de diversas mediciones, recientes estudios han demostrado que México registra altas tasas de disciplina parlamentaria en comparación con otros países. Para Mena (2001), el grado de disciplina es en general alto, además de que el apoyo brindado por el Congreso a las propuestas del Ejecutivo ha generado una tendencia favorable para la gobernabilidad. Esta afirmación se hizo con base en la aplicación del índice de Rice, cuyos resultados revelaron que la disciplina en México durante la LVII Le-

gislatura de la Cámara de Diputados osciló entre .91 (en el caso del PRD, como la más baja) y .99 (en el caso del PRI, como la más alta).

Casar llega a la misma conclusión, salvo que relaciona el mismo índice con el tipo de iniciativa. Es así como el PRI continúa siendo el partido más cohesionado sin diferencia entre tipos de iniciativa (.99). En cambio, el PAN registra cambios en el índice cuando se trata de iniciativas de tipo político o “varias” cuyo rango es de .87 y .82 respectivamente, en tanto que las económicas y de seguridad y justicia incrementaron su grado de cohesión hasta .92. Por su parte, el PRD es el partido en el que el índice oscila en función del tipo de propuesta votada, las de tipo económico son las más cohesionadas al registrar .90, mientras que las de carácter político son las que obtienen los niveles más bajos (.80) (Casar, 2000: 199).

La forma de medir la disciplina de estos estudios es mediante el índice de Rice, que se obtiene de la diferencia del porcentaje mayoritario y el porcentaje minoritario del voto del grupo parlamentario presente en el momento de la votación. El índice toma valores entre 0 y 100, donde los valores cercanos a cero muestran una disciplina muy baja, y los cercanos a 100 muy alta. La fórmula es la siguiente:

$$I_r = (A - B) / (A + B)$$

Donde A representa el porcentaje mayoritario de voto y B el porcentaje minoritario. El inconveniente de esta medición es que, por un lado, el registro de votaciones de la Cámara de Diputados en México incluye abstenciones y ausencias, lo que significa que la medición sólo toma como base la votación de los legisladores presentes. Por otro lado, la tendencia de la medición es hacia el partido, es decir, la forma en la que se calculan los datos es a través del porcentaje promedio de las votaciones por partido y no por legislador, por lo que en realidad se está midiendo el grado de cohesión del grupo político y no la disciplina de los legisladores.

Heller y Weldon (2001) proponen, para el caso de las abstenciones no utilizar el índice de manera dicotómica, sino tricotómica, de tal forma que se incluya el porcentaje de las abstenciones, cuya fórmula es la siguiente:

$$I^3 = (\% \text{ votos a favor}, \% \text{ votos abstención}, \% \text{ votos en contra})$$

Con la introducción de este tercer elemento, el rango de los valores se incrementa, pues varía de 33.3 a 100. El impacto de la medida se relaciona con el proceso de votación, con lo que los autores concluyen que la cohesión partidaria disminuye cuando se vota en lo particular, es decir, cuando se vota por artículos o enmiendas, a diferencia de cuando se vota en lo general, en otras palabras, cuando se vota por paquetes o proyectos legislativos. El resultado de la medición para el primer tipo de votación fue: 99.9 para el PRI, 93.7 para el PAN y 92.5 para el PRD. En cambio, cuando los diputados votan en lo general, la cohesión del PRI permanece igual, el PAN incrementa sus niveles a 95.3, mientras que el PRD varía un poco respecto a las votaciones particulares (93.8).

Es decir, los porcentajes promedio continúan siendo tan altos como los de Mena, aun cuando introduce la variante abstención. No sucede lo mismo respecto a los resultados de Casar, pues la autora observa un decremento de la cohesión cuando relaciona el índice con el tema de la iniciativa. En el índice de Heller y Weldon, los miembros ausentes continúan excluidos además de que el cálculo es el resultado del porcentaje promedio del partido y no del legislador. Es decir, los niveles de disciplina casi “perfectos” se dan entre los grupos parlamentarios, y no entre los miembros de cada grupo.

Para Jones (2002) y Ames (2000) la disciplina medida en términos absolutos, es decir, sin tomar en cuenta las ausencias, da como resultado promedios altos. De hecho, para estos autores las ausencias forman parte de la indisciplina, ya que la retirada de un legislador de alguna sesión del Congreso es una infracción que se sanciona por los diversos códigos a los que están sujetos todos los legisladores.<sup>31</sup> Aunque vale decir que “un voto en contra (de la línea dictada por el partido) afecta más que la ausencia”, porque las mayorías en México se conforman de acuerdo con el número de legisladores presentes y no con el total de los integrantes de la Cámara (Ugalde, 2002: 17).

De ahí que Jones divida la disciplina en absoluta y relativa. La absoluta la entiende como el porcentaje de miembros de un partido que votaron en el mismo sentido que la mayoría del total de legisladores presentes en la sesión; la fórmula para su cálculo es la siguiente:

<sup>31</sup> El artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos advierte que aquellos legisladores que se ausenten más de diez días consecutivos sin una causa justificada o sin previa licencia serán sustituidos por sus suplentes durante el resto del periodo respectivo.

$$VMSí/(VMSí+VMNo+VMAbs)$$

Por su parte, la disciplina relativa se refiere al porcentaje de los miembros de un partido que votaron en el mismo sentido que la mayoría de los legisladores de su grupo parlamentario; la fórmula para su cálculo es la siguiente:

$$VMSí/(VMSí+VMNo)$$

Donde VMSí = voto a favor de los miembros del partido; VMNo = votos en contra; VMAbs = abstenciones (Jones, 2002: 155).

En México, Ugalde utiliza este método para calcular el grado de disciplina del PRI, y elabora dos tipos de distinciones: por un lado, divide a las votaciones en relevantes, como las más asistidas, y menos relevantes, como las menos asistidas. Por otro lado, mide la disciplina en términos absolutos (cuando excluye del conteo las ausencias) y relativos (cuando incluye a los ausentes que al mismo tiempo son considerados disidentes).

En términos absolutos, los resultados coinciden con el resto de los autores, pues el nivel de disciplina en el PRI es de .99, independientemente de la relevancia de la iniciativa. En cambio, la disciplina varía considerablemente si se mide en términos relativos y se relaciona con las iniciativas poco relevantes, pues el índice decrece hasta .70. En contraste, las iniciativas relevantes y medidas en términos relativos, son casi tan disciplinadas como si no se tomaran en cuenta las ausencias, pues la diferencia es de apenas un punto (.98). Es decir, el Ejecutivo continuaba ejerciendo “su línea por encima del grupo parlamentario y del CEN del partido [aunque] sólo en aquellas iniciativas que formaban parte importante de sus planes y programas de gobierno” (Ugalde, 2002:18).

Aunque que el cálculo de Jones utilizado por Ugalde toma en cuenta las abstenciones y las ausencias, consideradas disidencias, esta medida, al igual que las anteriores, continúa valorando el voto colectivo, lo que confunde la cohesión y la disciplina, pues se toma al partido como unidad de análisis, lo que se traduce en cohesión y no el voto individual como un atributo de la disciplina. El problema no sólo es conceptual, también es un problema de medición, porque las relaciones que se establecen entre el índice y algunos factores de explicación son limitados y se concentran en algunos aspectos particulares de la votación, como el tipo, el tema, o la importancia del dictamen. Sin embargo, no es posible vincular la medida a las características individuales del legislador, ni mucho menos a las características individuales de la iniciativa.

## II. LA PROPUESTA

### 1. *Construcción del índice de disciplina*

Hasta ahora, las mediciones sobre disciplina parlamentaria se han hecho con base en cálculos agregados por partido, es decir, el tratamiento de la información ocurre según la dirección del voto mayoritario de cada partido frente al conjunto de legisladores que se alejan de ese voto mayoritario. Esto ocasiona que sólo sea posible relacionar el índice con algunos factores explicativos que se refieren a aspectos particulares de la votación, como el tema o el tipo de votación, y de ahí la imposibilidad de vincular la medida a las características individuales del legislador y de la iniciativa. Además de que al tomar como base la votación de los legisladores presentes, algunos estudios excluyen a los ausentes, o cuando se incluyen las ausencias, éstas se consideran parte de la indisciplina, aún sin conocer el motivo de las mismas.

En contraste, la propuesta planteada en el presente estudio consiste, en primer lugar, en desagregar los datos y calcular el índice por legislador y no por partido, lo cual permite relacionar el índice de disciplina de cada individuo con las variables independientes: carrera política y naturaleza de las iniciativas. En segundo lugar, se incluyen las ausencias como una categoría de comportamiento independiente,<sup>32</sup> de tal manera que, a pesar de desconocer el motivo de la ausencia, lo sistemático del comportamiento sugiere la existencia de una cierta rebeldía que podría explicarse a partir de las variables seleccionadas. En tercer lugar, se pretende identificar con esta medida los elementos que influyen en la variabilidad de la disciplina.

### 2. *Unidad de análisis*

Las votaciones nominales son la unidad de análisis que caracteriza la dirección del voto del legislador de manera individual y colectiva, es decir, se obtienen los datos de acuerdo con la dirección del voto de cada uno de los 500 legisladores en las 220 votaciones codificadas, así como la dirección del voto mayoritario de cada uno de los cinco partidos (PAN, PRI, PRD, PT y PVEM) en el mismo número de votaciones nominales registradas bajo cuatro posibilidades de dirección: a favor, en contra,

<sup>32</sup> En este estudio los diputados que se abstuvieron están considerados como disidentes.

abstención o quórum (este último caso se refiere a aquellos legisladores que pasaron lista pero que no votaron) y ausencias.

La compilación de las votaciones se hizo en dos sentidos. En primer lugar, se registró la dirección del voto individual de acuerdo con las modalidades de “a favor”, “en contra”, “abstención” o “quórum” y “ausencia”. En segundo lugar, se agrupó la información por iniciativa y la dirección del voto mayoritario por partido (es decir, más del 50% de los votos en una dirección) de cada una de las iniciativas votadas de acuerdo con las modalidades antes descritas.

Para las votaciones nominales se incluyen los 500 diputados que componen la legislatura estudiada, y 220 votaciones contabilizadas para el periodo comprendido entre noviembre de 1998 y abril del 2000; de esas votaciones, 116 corresponden a paquetes legislativos y 104 fueron artículos de esos paquetes votados individualmente. En el conteo se excluyeron las votaciones referidas a permisos de viajes presidenciales, premios y condecoraciones.

Cabe aclarar que el cálculo de la unidad de análisis se hace en función del voto de cada legislador en cada iniciativa, y de ese cruce resultan 107,430 casos, es decir, el análisis descriptivo no se da estrictamente por legislador, sino por votos.

### *3. Definición del índice de disciplina*

El índice de disciplina es, por tanto, una medida que se obtiene a escala individual y que refleja el grado de coincidencia entre el sentido del voto del legislador y el sentido del voto mayoritario de la fracción parlamentaria a la que éste pertenece. Si el sentido del voto individual coincide con el de la fracción parlamentaria, entonces adquirirá un valor asociado a la disciplina; y si difiere del de la fracción parlamentaria, entonces el índice adquirirá un valor asociado a la indisciplina. Por último, el índice se calcula para cada votación individual en la cual el legislador debió haber participado, por lo que a cada legislador se asocian tantos valores del índice como votaciones en las cuales debió estar involucrado.

### *4. Procedimiento para el cálculo del índice*

De la diferencia entre la dirección del voto individual y del voto colectivo se obtiene lo que aquí se denomina índice de disciplina. Así, el propó-

sito de codificar las votaciones nominales por legislador y por partido consiste en elaborar dicho índice. En este sentido, las actitudes que puede presentar un legislador son tres: disciplinado, si su voto es igual al voto de la mayoría del partido; indisciplinado, cuando su voto es opuesto al de su partido, y ausente, cuando el legislador no se presenta a la sesión.

Para obtener el índice de disciplina en cada una de las votaciones se instrumentó la siguiente fórmula:  $DVP-DVL = ABS(ID)$ , en la que:

- DVP se refiere al máximo porcentaje de votos del partido, que puede ser en tres sentidos: a favor, en contra o abstención.
- DVL se refiere al voto del legislador tomado de manera individual, el cual puede ser en cuatro sentidos: a favor, en contra, abstención o quórum, y ausencia.
- $ABS(ID)$  es el resultado absoluto del índice de disciplina.

El índice de disciplina puede asumir tres valores: disciplinado (0), indisciplinado (1) o ausente (0.5). A continuación se describen cada una de esas categorías y se explican en qué situaciones el índice adopta el valor especificado.

Disciplinado (0). El índice adopta el valor 0 (disciplinado) cuando el sentido del voto del legislador coincide con el del voto mayoritario de la fracción parlamentaria a la que pertenece. Así por ejemplo, si en una iniciativa particular X la mayoría de los votos de la fracción parlamentaria son a favor, entonces el índice para el diputado Y en la iniciativa X adquirirá el valor de 0 sólo si éste ha votado a favor de la iniciativa. Por el contrario, si la mayoría de los votos de la fracción es en contra, para que el valor sea 0, el legislador deberá votar en contra.

Indisciplinado (1). El índice adopta el valor 1 (indisciplinado) cuando el sentido del voto del legislador difiere del sentido del voto mayoritario de la fracción parlamentaria a la que pertenece. Esto es, si en una iniciativa particular X la mayoría de los votos de la fracción son a favor de la iniciativa, entonces el índice para el diputado Y en la iniciativa X adquirirá el valor de 1 sólo si éste vota en contra de la iniciativa o se abstiene.

Ausente (0.5). Aunque no se dispone de información en torno a los motivos de las ausencias de los legisladores, el alto número de éstas (de un total de 107,430 ocasiones para votar, en 16,175 los legisladores se ausentaron, esto es, en más del 15% de las ocasiones) sugiere que no se trata de faltas ocasionadas por situaciones de fuerza mayor, sino de un comporta-



miento que revela cierta indisciplina con la fracción parlamentaria, ya sea ocasionado por un desacuerdo con ésta expresado en forma “discreta” o por el privilegio de otras actividades políticas. No obstante esta manifestación de inconformidad o desacuerdo no es tan radical como el voto en contra de la fracción. Por estos motivos, se optó por otorgar el valor del índice de 0.5 a aquellos legisladores que se ausentaron del voto de una iniciativa.

### III. ESTRUCTURA DE LOS DATOS

La información recogida para la elaboración del trabajo comprende el segundo y tercer año de ejercicio de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, es decir, el lapso que va de noviembre de 1988 al 30 de abril del 2000,<sup>33</sup> periodo en el que por primera vez se implementa el registro electrónico de las votaciones nominales.<sup>34</sup> De la información seleccionada se incluyen los datos de 575 legisladores, cifra que incluye a propietarios, suplentes y disidentes. Los programas empleados para computar la información fueron tres: Excel, SPSS y Stata, con los que se hicieron los cálculos matemáticos y estadísticos sobre la información recolectada. El análisis de los datos se llevó a cabo en dos direcciones: una correspondiente a la estadística descriptiva de frecuencias y correlaciones simples, y otra, a la construcción de modelos multinacionales de regresión logística.

El análisis de la disciplina parlamentaria en la Cámara de Diputados se llevó a cabo a través de la concentración de dos tipos de datos: 1) la carrera política del legislador (véase cuadro 1) y, 2) la naturaleza de las iniciativas votadas (véase cuadro 2). Estos datos son importantes para la investigación ya que enriquecen la escasa información cuantitativa que existe sobre el tema.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Se debe recordar que el año legislativo se compone de dos periodos ordinarios, el primero de los cuales se inicia en septiembre y termina en diciembre, mientras que el segundo comienza en marzo y finaliza en abril. En caso que se solicite la extensión de los periodos, se recurre a la comisión permanente para que convoque a un periodo extraordinario de acuerdo con lo establecido por ley.

<sup>34</sup> Para un trabajo a futuro se pretende extender el análisis a la LVIII Legislatura.

<sup>35</sup> Destacan algunos esfuerzos como el de Rudolph de la Garza, quien en 1971 aplicó una encuesta a diputados en la IL Legislatura de la Cámara de Diputados en las que destaca la trayectoria política de los legisladores. En 1993, la revista *Este País* sondeó la opinión pública de los diputados en la LV Legislatura. Al año siguiente, Alducín y Asociados registra la opinión de 118 legisladores del Congreso de la Unión; el equipo de in-

Tabla 1  
 Efectos esperados en la relación carrera política del legislador  
 y disciplina parlamentaria

<i>Variables</i>	<i>Categorías</i>	<i>Efectos esperados</i>
Sexo	Mujer Hombre	Aumenta Disminuye
Edad	Menos de 34 35 a 44 45 a 54 55 y más	Aumenta   Disminuye
Tipo de nominación (Tipon)	Uninominal Suplente Disidente Plurinominal primeros 1-10	Disminuye Aumenta Disminuye Aumenta
	Plurinominal últimos 11-20	Aumenta
Experiencia legislativa federal (ELF)	Sin experiencia Con experiencia	Aumenta Disminuye
Cargos de dirección Interior del Congreso (CC)	Líder de la fracción Presidente de comisión Presidente mesa directiva Sin cargo	Aumenta Aumenta Aumenta Disminuye
Ha sido diputado local (DL)	Sí No	Disminuye Aumenta
Ha sido presidente municipal y/o regidor (PM)	Sí No	Disminuye Aumenta
Ha sido o es líder de asociación (LA)	Sí No	Disminuye Aumenta

investigación “Elites parlamentarias Iberoamericanas” de la Universidad de Salamanca, desde 1994 ha recogido información mediante entrevistas personales a legisladores de 18 países iberoamericanos, incluido México. Los indicadores ofrecidos por esta muestra se refieren fundamentalmente a aspectos socioeconómicos, actitudes religiosas, identificación ideológica, motivaciones y actitudes hacia la vida política y parlamentaria. Finalmente, López Lara y Loza Otero levantaron una encuesta a 460 diputados de 12 estados de la república entre 1999 y 2000.

Ocupó cargos en su partido a nivel Comité Ejecutivo Nacional (CEN)	Sí No	Aumenta Disminuye
Ocupó cargos en su partido a nivel Comité Estatal (CE)	Sí No	Aumenta Disminuye
Ocupó cargos en su partido a nivel Comité Municipal (CM)	Sí No	Aumenta Disminuye

Fuente: elaboración propia.

La carrera política contempla tres aspectos individuales del legislador. El primero tiene que ver con sus atributos personales como su edad y sexo, de los que se espera que las mujeres y los más jóvenes sean los más disciplinados por sus expectativas de participación en futuras contiendas electorales. El segundo se refiere a sus antecedentes y experiencia como político, mientras que el segundo se refiere al tipo de nominación por el cual fue elegido. En cuanto a este último aspecto, se espera que aquellos legisladores que fueron elegidos bajo el sistema de representación plurinomial —sobre todo quienes ocupan los primeros lugares en las listas de nominación— tendrían que ser más disciplinados frente a quienes fueron elegidos por el sistema de mayoría relativa, puesto que los lugares de las listas de representación proporcional normalmente son reservados a líderes nacionales destinados a coordinar sus respectivos grupos parlamentarios. En cambio, los diputados que fueron elegidos por el sistema de mayoría relativa obtienen su curul gracias al capital político adquirido en su desempeño como representantes populares, lo cual los convierte en delegados de sus electores a la vez que en agentes de sus partidos.

Los candidatos a diputados suplentes integran una fórmula electoral junto con los candidatos propietarios; si la fórmula gana, el suplente tiene derecho a ocupar el lugar del propietario en caso de que este último renuncie o pida licencia. Los sustitutos son designados por los partidos con la expectativa de que participen en futuras contiendas electorales en calidad de candidatos propietarios, de ahí que su comportamiento tienda más a la disciplina que a la indisciplina. Finalmente, los disidentes son aquellos legisladores que por alguna razón renuncian al partido que los postuló —mas no a su curul— y deciden trasladarse a otro grupo parla-

mentario, con lo cual es posible identificarlos como “rebeldes potenciales”; así, se espera que la disciplina de estos legisladores sea menor que la del resto.

Por su parte, la experiencia política del legislador se traduce en el poder de liderazgo con el que cuenta, por lo que este aspecto abarca tres categorías: políticos notables, políticos locales y burocracia partidista. Los primeros se dividen en dos: aquellos que cuentan con alguna experiencia como legisladores federales (sea como diputados o senadores), lo que les da cierta relevancia a escala nacional. El prestigio que les da su notabilidad los convierte en sujetos con cierta autonomía respecto de los recursos que sus partidos les otorgan, situación que les permitiría diferir del resto de su grupo parlamentario. El segundo grupo se compone de individuos que ocupan cargos de dirección en la Cámara, tales como líder de fracción, presidente de mesa y de comisiones. Los cargos de dirección generalmente se otorgan a los notables de los partidos con la finalidad de mantener la disciplina entre los miembros de la fracción, por eso es posible que la disciplina aumente entre los políticos con experiencia legislativa previa y el grupo de dirigentes parlamentarios.

Los políticos locales son aquellos legisladores que cuentan con experiencia previa como presidentes municipales, diputados locales y líderes de asociación. Se podría suponer que el contacto directo de éstos con la población de apoyo les otorgaría cierta independencia de sus partidos, ya que han sido representantes natos de sus localidades; sin embargo, no hay que olvidar que el capital político que adquirieron como representantes populares fue resultado de las prebendas y recursos otorgados a sus electores, y para mantener dicho apoyo normalmente recurren a la gestión como una forma de cooptación electoral. Los recursos destinados para este fin no provienen de su labor como legisladores, sino que les son otorgados por su partido, con lo que su autonomía se revierte e incluso los convierte en representantes populares que dependen aún más de esos recursos.

Por último, la burocracia partidista está conformada por los legisladores que han tenido la experiencia de asumir cargos de dirección dentro de las oficinas de sus partidos, ya sea a nivel municipal, estatal o nacional. Se espera que éstos sean los más disciplinados, ya que representan el liderazgo del partido político en sus tres niveles, aunque ello depende del grado de centralización de éste.

Tabla 2  
 Efectos esperados en la relación naturaleza de la iniciativa  
 y disciplina parlamentaria

<i>Variables</i>	<i>Categorías</i>	<i>Efectos esperados</i>
Tipo de votación (TV)	En lo general En lo particular	Aumenta Disminuye
Tipo de iniciativa (TI)	Constitucional Ley secundaria	Aumenta Disminuye
Fecha de votación	1er per. ordinario (2o. año) 1er per. extraordinario (2o. año) 2o. per. ordinario (2o. año) 2o. per. extraordinario (2o. año) 1er per. ordinario (3er año) 1er per. extraordinario (3er año) 2o. per. ordinario (3er año)	Disminuye Aumenta Disminuye Aumenta Disminuye Aumenta Aumenta
Tema iniciativa (TeI)	Económico-financieras Fiscal y presupuesto Política Social Justicia	Disminuye Aumenta Disminuye Aumenta Aumenta
Origen de iniciativa (OI)	Ejecutivo Cámara de Diputados Cámara de Senadores Congresos locales	Aumenta Disminuye Disminuye Disminuye

Fuente: elaboración propia.

El tipo de votación se divide en dos. Por una parte, las propuestas de ley que fueron votadas en lo general, es decir, en forma de paquete legislativo (como la miscelánea fiscal o el presupuesto), casos en los que se espera mayor consenso entre los miembros de una fracción, y por otra, están las iniciativas que se votan en lo particular, es decir, que se refieren a artículos específicos de los paquetes legislativos o enmiendas; en este caso, la influencia del partido en el momento de la votación podría disminuir, por lo que la disciplina se reduce.

El tipo de iniciativa distingue entre aquellas propuestas que enmiendan leyes constitucionales y las que enmiendan leyes secundarias. Es posible

que las primeras sean más controvertidas, pues requieren de un quórum y de una mayoría de tres cuartas partes para ser aprobadas, mientras que las segundas sólo requieren la mayoría absoluta, además de que pueden ser votadas con los miembros presentes en el Pleno.

El tema de la iniciativa es importante en dos sentidos. En primer lugar, es el reflejo de la plataforma política del partido. Así, la legislación que discute temas sociales y de justicia será de las más apoyadas por los electores; en cambio, la legislación que toca temas fiscales, económicos y políticos es más controvertida a causa del costo electoral, sobre todo para la oposición. Pero el tema también es importante porque tiene que ver con el rumbo de la política nacional. En este sentido, se espera que las controversias sean mayores cuando afecten intereses particulares o partidistas, y disminuyan en la medida que las iniciativas traten temas de beneficio colectivo o nacional. Así, los relacionados con el presupuesto, o incluso el tema fiscal, pueden ser de los más discutidos en el Pleno, pero al momento de ser votados serán los de mayor consenso.

El origen de la iniciativa identifica cada uno de los órganos facultados para presentar propuestas legislativas. En este rubro se registran las propuestas cuyo origen es el Ejecutivo, la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores o los congresos locales. Esta variable es interesante porque en ella se puede observar el apoyo con que cuenta el presidente en turno, así como la capacidad legislativa del Congreso. Las iniciativas hechas por el Ejecutivo tenderán a ser las más consensuadas, mientras que las surgidas en los congresos locales y federal lo serán menos, a causa de que en realidad se trata de propuestas de los partidos o de legisladores individuales, situación que refleja los intereses de grupo o particulares.

La fecha en que fueron votadas las iniciativas distingue entre periodos ordinarios y extraordinarios, además de considerar los tiempos políticos en los que se llevaron a cabo las votaciones. Durante los periodos ordinarios, la disciplina tiende a disminuir, mientras que en los extraordinarios aumenta. La falta de acuerdo entre los miembros de los partidos en periodos ordinarios, obliga a los líderes a negociar nuevas propuestas con sus agremiados y con otros partidos, con la finalidad de someterlas a votación en la convocatoria extraordinaria solicitada para atender asuntos de urgencia, como el presupuesto anual. También se puede decir que la fecha es un termómetro electoral: es en el tercer año de la legislatura cuando la disciplina aumenta, porque es el periodo en el que los legis-

ladores buscan ser nominados por sus partidos para contender por otro puesto de representación popular, por lo que la alineación con el partido es mayor.

En suma, la información se concentra fundamentalmente en el perfil del legislador respecto a su carrera política y en las características de las iniciativas.